



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública n.º 433 «El Toyo» de Hozalla, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, que contra el mismo puedan presentarse.

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el Monte de Utilidad Pública n.º 433 «El Toyo» de Hozalla de 272,4407 ha.

– *Duración del contrato:* La duración del contrato será de seis años (6), coincidentes con seis temporadas de caza, que comenzará con la temporada 2022-2023 hasta la temporada 2027-2028, finalizará el 31 de marzo del 2028.

Este aprovechamiento podrá prorrogarse por una sola vez y por un plazo no superior al del primer contrato.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza, en la cantidad de 1.634,64, por cada campaña de caza. El precio índice asciende a 3.269,29 euros.

– *Forma de pago:* A la firma del contrato la 1.ª anualidad, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anualidades antes del día 1 de julio de cada año.

– *Garantía provisional:* Como garantía provisional para optar a la subasta será de 100 euros.

– *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se dirigirán al Excmo. Ayuntamiento Valle de Losa, y se presentarán durante el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, cinco días hábiles después de la anterior, con sujeción a las condiciones de la primera.

– *Modelo de proposición:* Según consta en el Pliego de Condiciones.

En Valle de Losa, a 25 de enero de 2022.

El alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño